

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

INVIERNO.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 5 i 26 m.

Se pone a las 6 i 34 m.

Dura el dia 13 h. 26 m.

Id. la noche 10 h. 36 m.

Declinacion del Sol 23 g. 12 m. N.

La Luna tiene 12 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo con tal que se ate a su extremo, la esperanza gloria de los guerreros el pan para el labrador la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SEOUR.

- 30 Sábado La Conmemoracion de San Pablo.
- 1º Domingo San Secundino Obispo.
- 2 Lunes La visitacion de Santa Isabel.
- 3 Martes San Eulogio Mártir.
- 4 Miercoles Nuestra Señora del Refugio.
- 5 Jueves San Miguel de los Santos.
- 6 Viernes San Tranquilino Mártir.

AVISO.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los numeros sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

{ NÚMERO 31 } SAN JOSÉ JUNIO 30 DE 1849. { SEMESTRE 2 }

EDITORIAL.

Apóstoles de la paz i de los principios de orden público, tomamos la pluma con el fin de indicar una doctrina de derecho constitucional, que ojalá se grave en el corazon i en la cabeza de cada costarricense para honra i dicha de la Patria.

Quando una República cualquiera, cuyo Gobierno sea popular representativo, se ocupa en la eleccion de sus primeros magistrados, todos los ciudadanos tienen el incontestable derecho de favorecer con su voto a las personas que merezcan su confianza, i de rehusarle a las que no la merezcan. Entónces se examina el mérito i las aptitudes de los candidatos propuestos, quienes se someten tácitamente a una especie de juicio nacional; porque la nacion tiene el deber i la necesidad de escoger a los mejores para gobernarse. Entónces los partidos que apoyan a los diferentes candidatos hacen cuanto les es lícito i permitido para alcanzar el triunfo de los suyos, ya ensalzando sus buenas cualidades, ya tachando con moderacion los defectos de los otros i ya ganando sufragios espontáneos por medio de la conviccion. Y entónces permitidos son hasta el ardor i el entusiasmo, porque vivifican la libertad. Mas una vez hecha la eleccion en los que hubieren reunido la mayoría de sufragios, la deliberacion termina, las opiniones enmudecen i la obediencia las reemplaza. Todos reconocen i se someten a los elejidos, i todos les prestan su eficaz cooperacion hasta el último dia del periodo constitucional. Si los elejidos corres-

ponden a la esperanza de sus comitentes, estos los premian reelijiéndolos para gobernar en el periodo siguiente, si la constitucion lo permite; i si no corresponden, como sucede algunas veces, los castigan con el desaire de la no-reeleccion. Mas las conspiraciones i motines para deponerlos o contrariarlos en sus actos administrativos, son atentados contra las instituciones que las leyes castigan con severidad. " Toda combinacion i asociacion, dijo Washington, por plausible que sea su carácter con el designio de dirigir, reprimir, contrariar i entorpecer, en cualquier manera, la accion i deliberacion de las autoridades constituidas, son destructoras del principio fundamental de la obligacion que cada individuo tiene de obedecer al Gobierno establecido".

Tal es la saludable doctrina a que deben los americanos del Norte la tranquilidad que han disfrutado, la estabilidad de sus instituciones i los rápidos progresos con que llaman la atencion del mundo civilizado. Por el contrario, los Estados de la America antes-española, desconociendo la conveniencia de la enunciada doctrina, han promovido revoluciones contra su propia obra- contra los gobernantes que ellos han elejido- i se han causado a sí mismos males irreparables. Despues de haber derramado su propia sangre en luctuosas guerras, despues de haber enjendrado odios i rencores duraderos, despues de haber desatendido las mejoras útiles aun arruinado las que antes existian, despues de acostumbrar a los pueblos al desorden i a la inestabilidad, se han desacreditado ante las demas naciones, presentándose como el ejemplo de los Estados Unidos del Norte i ofreciéndose a la historia como turbulenta república del Peloponeso, conquistada por el vencedor i sel-

vático pueblo de Macedonia, i mas tarde absorbidas por la soberbia Roma.

Costa-Rica, felizmente, aparece como una rara escepcion en el cuadro de las repùblicas americanas, aunque ha tenido tambien aberraciones sensibles. Compuesta de una poblacion homogènea, morigerada i laboriosa: gobernada por leyes que se adaptan à sus necesidades é intereses: sin tropas permanentes que la opriman i armada toda en su defensa: sin deuda i con buenas relaciones; situada, en fin, en el istmo que forman el atlàntico i el pacifico, poseyendo un terreno virgen i feràz, su porvenir es halagueño i envidiable si acepta como dogma para su felicidad la doctrina à la cual deben la suya los americanos del Norte, esto es, *respetar i sostener à los magistrados elejidos hasta el periodo de renovacion*. Mas si se quisiera dar el funesto ejemplo de conspirar à mano armada para deponerlos, no espere Costa-Rica tener estabilidad, ni volver à colocarse en su posicion actual; pues un abismo invoca otro abismo. El Gobierno revolucionario, sin titulos de legitimidad i sin fuerza material para sostenerse, se veria combatido por el partido derrocado i autorizaria las revoluciones que se hicieran para restablecer à las lejitimas autoridades; porque todos los ciudadanos estan obligados, en conciencia moral i politica, à destronar à los usurpadores, i à restablecer en el mando à los gobernantes elejidos segun las fórmulas constitucionales. Ademàs, la agricultura i el comercio sufririan una paralización mortal, el pueblo se empobreceria mas i mas, correria la sangre de los ciudadanos i el crespon de luto reemplazaria en el hogar de las familias, en las plazas i en las calles los fulgidos colores de la paz.

Asi, el pueblo de Costa-Rica debe reputar como enemigos de su honra i bienestar à los instigadores de revolucion, i aun hacerlos responsables de las consecuencias. El pueblo de Costa-Rica debe convencerse de que solo bajo los auspicios de la paz i el orden puede ser feliz; porque las revoluciones refluyen contra el pueblo i solo aprovechan momentáneamente à los pocos que las encabezan i dirigen. El pueblo de Costa-Rica debe recordar, que los grandes cambios políticos se hacen en este siglo para pasar de la monarquia à la República ò viceversa, no para favorecer à unas personas contra otras; pues ningun pueblo civilizado es tan simple en el mundo que vierta su sangre i cometa su porvenir por cuestiones de personas. El pueblo de Costa-Rica debete tener presente que las sociedades politicas, como el cuerpo humano, tienen sus dolencias; i que los conspiradores se aprovechan de ellas para lograr sus fines, atribuyendo los gobernantes lo

que proviene de la naturaleza de las cosas. El pueblo de Costa-Rica debe reflexionar, que el bien i el mal, ò el placer i el dolor, forman un principio complejo en el planeta que habitamos: por lo que en la copa del deleite hallamos la gota acerba que le acibara, i que los sediciosos se prevalen de esta ley terrible de la naturaleza para atribuir el *contra* de las cosas al inocente gobernante i el *pro* à quienes mas les place. El pueblo de Costa-Rica debe estar prevenido contra la calumnia, que es el arma favorita de que se sirven para desvirtuar à los magistrados los que quieren desacreditarlos, i prevenido tambien contra las apariencias de las cosas que son frecuentemente contrarias à la realidad. El pueblo de Costa-Rica debe honjarse de tener un Gobierno ilustrado i magnanimo que ha indultado à los proscriptos, dado existencia à la República, sancionado una constitucion liberal i promovido mejoras ùtiles. Por ùltimo, el pueblo de Costa-Rica debe comparar su presente situacion con la de nuestros hermanos de Nicaragua i Guatemala, donde la revolucion hace desgraciadamente crueles estragos, por lo cual algunas familias huyen despavoridas à nuestro territorio que les brinda paz i seguridad, acogida favorable i los beneficios de la mas generosa hospitalidad. Trocada tal situacion, los costaricenses, desacreditados i compadecidos, irian à mendigar un asilo en fejanis tierras con lágrimas en los ojos i pesar en el corazon. Para que no llegue este caso i para que Costa-Rica, con paso firme i seguro, marche hàcia sus prosperos destinos, conjuramos à los hombres influentes, à los padres de familias i à los pueblos, à contraer el hàbito de la paz i el orden, à sostener el Gobierno establecido i à condenar los revolucionarios como enemigos de la Patria i sospechosos de culpable ambicion.

Al terminar este articulo consuelanos la idea de que nuestra sana doctrina no sera estèril para el virtuoso pueblo de Costa-Rica, i de que si ella pugna con algunas malas pasiones, dia llegará en que se nos haga justicia merecida i se reconozca, que los apòstoles de la paz i el orden somos los amigos desinteresados de la ventura de los pueblos, à quienes aconsejamos: PAZ Y ORDEN, OBEDIENCIA A LAS LEYES Y A LOS MAGISTRADOS, AMOR DEL TRABAJO Y PRUDENTE LIBERTAD.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

MINISTERIO DE HACIENDA Y

GUERRA.

S. E. el Benemèrito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comuniqué à U. el decreto que sigue.

Se dió primera lectura á una iniciativa del Poder Ejecutivo relativa á la representacion que hace la compañía "Zeledon" por el descubrimiento de un sendero de Punta-Arenas á Sarapiquí.

Igualmente se ha dado primera lectura á la proposicion de un H. representante para que la ley de 19 de Diciembre del año procsimo pasado que dispone la enagenacion de las tierras de ejidos, no tenga efecto en la provincia de Cartago:

Se ha dado primer lectura al dictamen de la comision de justicia acerca de las proposiciones del Supremo Poder Ejecutivo respecto á premiarse los servicios del sr. Jeneral D. Juan José Flores i los del sr. D. Rafael Gallegos En su virtud se señaló para su primera discusion el Lunes 25 del corriente.—San José Junio 22 de 1849.

LA PROPIEDAD.

Continúa.

Dos puntos de vista hai siempre bajo los que se debe mirar alternativamente la cuestion que trato, i que, gracias á las admirables combinaciones de la naturaleza, se hallan siempre en perfecta concordancia: estos puntos de vista son la equidad i la utilidad social. La equidad es la cuestion considerada bajo el punto de vista del individuo; la utilidad social es la cuestion considerada bajo el punto de vista de la misma sociedad. La equidad grita que el hombre que ha trabajado debe poseer en paz el fruto de su trabajo, i que no se debe esijir que se despoje de él antes de su muerte para proporcionar su trasmision á su hijo. La utilidad social esijie imperiosamente que el hombre esté seguro de conservar el producto de su trabajo para que trabaje, porque sin el trabajo constante i tenaz

de todos sus miembros la sociedad quedaria miserable. Esta misma utilidad social esijie tambien imperiosamente que pueda trasmitir á sus hijos, porque de otro modo no estaria animado mas que de un ardor á medias para el trabajo. En una palabra, la propiedad, como he anunciado, no produce todos sus efectos útiles sino cuando es completa, esto es, personal i hereditaria al mismo tiempo.

No se necesitará mas esplanacion para establecer este punto de vista que la que he necesitado para establecer los precedentes.

Se quiere que el hombre trabaje, i á fin de que trabaje se le asegura la posesion de lo que produce. Esta primera seguridad enteramente personal es ya mucho, pero no bastante, pues si bien con ella se le puede hacer trabajar una tercera parte ó quizá la mitad de su vida, no se le puede hacer trabajar toda ella ni basta para proporcionarle la mayor de las dulzuras del trabajo, que es la trasmision de sus bienes á sus hijos.

El hombre tiene vicios, i los tiene de toda especie: algunas veces los despliega atroces respecto de sus semejantes; pero casi no los tiene nunca para con sus hijos; i esto nace de que, queriendo asegurar la conservacion de la especie humana, la previsora naturaleza ha arraigado profundamente en su corazon el amor paternal i ha hecho de este sentimiento no una virtud sino un instinto irresistible. El padre que roba, que mata, da á menudo á su hijo los bienes que ha robado i consagra á su defensa la ferocidad que ha desplegado contra otro. Asi, observad la mayor parte de los padres que llegan á cierta edad: ¿para quién trabajan todavia sin cesar, aun cuando ya comienzan á flaquearles las fuerzas? Para sus hijos, i se alegran de sus penosos esfuerzos, con la sola idea de que los seres salidos de sus entrañas han de recojer su fruto.

Ved esos industriales hábiles que han enriquecido la sociedad con sus ingeniosos descu-

—Escucha Maria, la dije, juntando sus manecitas con las mias; no me conoces?

Me miró un instante con sus hermosos ojos i respondió.

Oh! no!

—Mirame bien: como, no sabes quien soy?

—Si, me acuerdo, un caballero.

Ai de mí! amar un solo ser en este mundo, amarlo con toda su alma, tenerlo en su presencia, que os mira os habla i os responde, i con todo no os conoce! No querer recibir ningun consuelo sino que venga de él, i que sea el, el solo que ignore que lo necesitais, ¿que vais á morir!

—Mi hijo, ¿tienes padre?

—Si señor.

—¿Y está vivo?

Levantó sus hermosos ojos i me respondió.

—Ah! no!

Muerto! exclamé, sabes tu lo que es ser muerto?

Si, caballero. Es estar en la tierra i en los cielos.

Y luego continuó. Todas las mañanas i por la noche, ruego por él á Dios en las rodillas de mamá.

Le besé la frente. Maria, dime tu oracion.

No puedo, caballero. Una oracion no se dice durante el dia. Si venis esta noche á casa os la diré.

Esto era ya demasiado i la interrumpi.

Maria, yo soy tu papá: me conoces?

La niña se volvió diciendo: Papá era mucho mas heroso.

La cubri de besos i de lágrimas. Ella procuraba desahucarse de mis brazos, gritando. Me haceis daño con esa barba.

Entonces la puse sobre mis rodillas i la dije.

Maria, sabes leer.

Si. Se leer muy bien: mamá, siempre me hace decir las letras.

brimientos ó con sus atrevidas expediciones mercantiles, á quienes se debe pagar ya el algodón, ya el lino, la lana i el azúcar á mitad de precio; observad sus gustos, el jenero de sus placeres, i al punto descubriréis lo que les impele á obrar. Las mas de las veces son unos hombres sencillos, de gustos modestos, á quienes la naturaleza dotó de jenio, pero á quienes la sociedad descuidó dar educación, i que, despues de haber juntado una fortuna inmensa, de haber proporcionado á sus hijos palacios, casas de campo, muebles magníficos, cuadros que son obras maestras del arte, mesas suntuosamente servidas, caballos fogosos, parques llenos de caza, sonrien del placer de que sus hijos participen de estos objetos, gozan de verlos á ellos gozar, luego van á gozar ellos mismos á su manera, siempre la misma, volviendo á sus talleres, á sus almacenes ó embarcaciones, congratulándose con la idea de que todas esas riquezas del que ellos disfrutaban tan poco, se han de aumentar aun mas en provecho de sus hijos, en cuya persona se hacen sensibles á todas las delicadezas que no saben apreciar i que no han conocido nunca. Suponed que se viesen privados de transmitir á sus descendientes todo lo que reúnen de ese modo; se pararian en medio de su carrera en el momento en que mas activas eran sus facultades, i aun cuanto mas capaces i hábiles fuesen, tanto mas pronto se pararian, porque tanto mas pronto habrian adquirido lo necesario para sus gustos sencillos i limitados; i por no tener hijos ociosos, habriais comenzado por asegurar la ociosidad de su padre. — Continuará.

REPRESENTACIONES.

EXSELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE.

La importancia que á las miras de todo el mundo tiene un transito corto del mar del Sur al del Norte, i que hay imperfecto por

Panamá i por Nicaragua, dá un grande impulso á sus poblaciones, á sus consumos i producciones, me intereso vivamente en discurrir sobre las posibilidades de que esta República pudiese participar de estos beneficios: la observacion que habria hecho de que la cordillera que pasa al Norte de nuestras primeras poblaciones i corre de oriente á poniente, baja i casi desaparece en el paralelo Norte del paso del rio de Aranjuez, que desemboca en Punta-Arenas, alentó mis esperanzas, de que explorando por aquel rumbo debiera llegarse al rio de San Juan ó alguno de los que lo forman: consulté á las personas mas inteligentes, aunque ninguno conocedor de aquellas montañas; lo manifesté á S. E. é interese á un hermano i sobrino jóvenes para que hiciesen la expedicion, i el sr. Presidente se sirvió auxiliarme con seis fusiles i pertrecho del cuartel de Punta-Arenas, con ellos, mozos i bastimento se emprendió la marcha á pié haciendo picadura i por un suelo firme cuyo derrotero tengo á la vista: al cabo de veintisiete dias de trabajo, i con treinta i cuatro mil setenta varas de camino regresaron por el mal tiempo con un apuntamiento que manifiesta probabilidades de un buen ecsito, como que se pasó la cabecera de uno de los grandes rios que se dirigen al Norte i desembocan en San Juan que creo ser el de San Carlos: una nueva expedicion mejor dispuesta que se aprovechará de la picadura practicada, terminará la empresa; sin embargo es ya tiempo de que la Suprema Autoridad califique el interes público de sus resultados, i la aliente como se ha hecho con las veredas descubiertas de estas poblaciones á Sarapiquí.

Aquella sin disminuir el mérito de estas, presentaria por ahora el fruto pronto de ofrecer mas fácil paso á la multitud de extranjeros que buscando transito á los puertos del Sur para ir á California, suben todo el rio de San Juan i lago de Nicaragua i de alli caminan por tier-

Á ver, lee un poco, la dije, enseñándole un papel que tenia arrugado en una de sus manecitas.

Inclinó su hermosa cabeza i dijo: No sé leer sino las fábulas.

Pruébalo; vamos, lee. Deslió el papel i se puso á deletrear, señalando las letras con el dedito.

—S, E, N, sep, T, E, N, ten, C, I, A, sentencia...D. Le arranqué aquel papel de las manos. Lo que me estaba leyendo, era mi sentencia de muerte que su nodriza habia comprado por un sueldo. Mucho mas cara me costaba á mi.

No hai palabras para poder espresar lo que yo experimenté. Mi violencia la habia aterrorizado; i casi lloraba.

Me decia: Devolvedme ese papel; sino es mas que para jugar.

La volvi á su nodriza diciéndole que se la llevara.

Y volvi á dejarme caer en mi silla, sombrio, aban-

donado, desesperado. Ahora si que habrian de venir; con nada estoi ligado, se ha roto la última fibra de mi corazon. Ya no soi bueno sino para lo que van á hacer de mi.

XLIV.

El sacerdote es bueno i el carcelero tambien. Creo que han derramado una lágrima cuando dije que se llevaran á mi hija.

Ya no hai esperanza! ahora es preciso que me fortalezca dentro de mi mismo, i que piense firmemente en el verdugo; en la carreta, en los gendarmas, en el gentio del puente, en el gentio del muelle, en el de las ventanas, i en el que habrá espresamente para mi en la lúgubre plaza de Grève, que podria estar empedrada con las cabezas que ha visto caer.

Creo que aun tengo una hora para habituarme á todo esto.

XLV.

Todo ese pueblo reirá, palmoteará i dará gritos de aplauso, i entre todos esos hombres libres i desconocidos de

ra cincuenta leguas para ir al Realejo: cuando lo hicieran de San Juan á Punta-Arenas los vapores que están destinados á trasportes en el Sur, tocarían en este último puerto, dejándonos uno u otro mucho dinero por viveres que impulsaría nuestra agricultura: las ventajas de este tránsito interesarían al comercio extranjero, y el interés de las grandes naciones obraría en favor de Costa-Rica en el desenlace de la cuestión territorial con Nicaragua: entonces la franquicia ó depósito de Punta-Arenas serían efestivas y de una ventaja incalculable para Costa-Rica; y sobre todo por este medio los costaricenses han descubierto ya grandes espacios de terreno fértil, abundante madera preciosa, pastos, aguas minerales &c que no disfrutaban.

Una ley del año de 1827 asignó el premio de mil quinientos pesos, aquellos en tierras válidas y estos en dinero, á favor del que descubriese una senda que condujese al río de San Juan del Norte: el resultado ha sido no solo una, sino tres, que sin quebranto alguno se han premiado y han brindado al país grandes elementos, y esperanzas; la que se descubra del golfo de Punta-Arenas á San Juan, es de otra especie; sus beneficios no serán solo lo que se pueda esportar è introducir por nuestro comercio, sino lo que nos quedaria del de todo el mundo al pasar por nuestro territorio.

Hasta aqui yo he suplido todo el costo y lo supliré gustoso hasta el fin, si el Supremo Gobierno se sirve ofrecer su proteccion, indemnizacion y premio á los empresarios, pues tengo necesidad de asociarme.—San José Junio 26 de 1849.—Esclentísimo Señor.—Pedro Zeledon.

ESCELENTISIMO CONGRESO.

Tenemos la honra de dirigirnos á los representantes de la nacion para poner en su conocimiento, que habiendo explorado el río de la Barranca, con el objeto de saber si el descenso de las aguas sería bastante para mover máquinas

los carceleros que corren llenos de gozo à una ejecucion, entre aquellas cabezas que llenarán la plaza, habrá mas de una predestinada y que tarde ó temprano, seguirá la mia dentro del canasto encarnado.

Mas de una que hoy viene por mí, vendrá por si otro dia.

Para esos seres fatales, hai en cierto punto de la plaza de Grève un lugar fatal; un centro de atraccion, una trampa. Y giran à su alrededor hasta que caen en ella.

XLVI.

Mi bella Maria! La han llevado á jugar; y va mirando el gentio por la portezuela del coche sin pensar mas en aquel caballero.

Quizá podré escribir aun algunas páginas para ella à fin de que las lea un dia y lllore por hoy, dentro de quince años.

Si, es preciso que por mí sepa mi historia, y porque es sangriento el nombre que le dejo.

de moler algunos frutos del país; hemos descubierto, con mucha satisfaccion nuestra, que el enunciado río se presta à la realizacion de un proyecto útil à los propietarios, provechoso al comercio è importante à la República. Este proyecto consiste en la apertura de un canal fluvial, desde el sitio de la Barranca hasta el estero de Punta-Arenas, para hacer navegable la estencion de territorio que media entre los dos puntos indicados. Aunque à primera vista parezca que el progreso y conclusion de la obra sea de larga duracion, no hai duda que, segun calculos exactos, solo demanda felizmente el limitado tiempo de dieziocho meses. En cuanto à las ventajas que promete tan apetecible mejora, inútil es enunciarlas; pues sabido es de todos indistintamente, que el primer elemento de la civilizacion de un país, de su riqueza y prosperidad es la pronta y fácil comunicacion entre los pueblos del interior y sus puertos. Ademas la historia de los canales en las naciones civilizadas, desde los antiguos egipcios hasta nuestros contemporáneos los americanos del Norte, es tan popular y halagueña que nadie podría poner en duda las conveniencias que ofrecen tales vias de comunicacion sin esponerse à la reprobacion universal. Tanto por esta conviccion, cuanto porque estamos persuadidos del acendrado patriotismo de que estan poseidos los honorables representantes y del vivo interés que les anima por los adelantamientos del país, nos contraemos à presentar las bases de la propuesta que sometemos à la deliberacion del Congreso.

1^a Nos comprometemos à construir un canal fluvial, navegable en toda estacion, desde el sitio de la Barranca hasta el estero de Punta-Arenas para trasportar por él los efectos del país y las mercaderias extranjeras.

2^a Nos comprometemos así mismo à concluir dicho canal en el preciso término de dieziocho meses, contados desde el dia en que empiece el trabajo y à empezar este dentro de seis meses.

3^a Ofrecemos trasportar gratis à las tropas del

XLVII. Mi Historia.

Nota del Editor. No han podido hallarse aun las hojas que seguian à este titulo. Quizá, como parecen indicarlo las que siguen, el reo no tuvo tiempo de escribirlas. Era ya tarde cuando le acudió este pensamiento.

XLVIII. En un cuarto de la casa municipal.

Ha casa municipal!... Ya estoi en ella. Pasé ya el escabroso camino. La plaza está allí, y debajo la ventana; el horrible populacho que ahulla, me espera y rie.

Por mas que haya querido fortalecerme y alentarme, el corazón me ha faltado. Cuando por encima las cabezas me visto los dos brazos encarnados con un triángulo negro encima, entre las dos linternas del muelle, se me ha desfallecido el corazón. He dicho que queria hacer mi última declaracion. Me han traído aqui, y han ido sin duda à buscar algun procurador. Lo estoi esperando; siempre se gana eso.—Continuará.

Gobierno los elementos de guerra que le pertenezcan i todos los demas objetos que correspondan á la nacion, no á particulares.

4^o Tambien ofrecemos gratis al Gobierno el depósito de los antedichos efectos en los almacenes que fabriquemos cerca del canal; mas sin ninguna responsabilidad de nuestra parte por aquellas averias casuales que no dependan de la voluntad.

5^o Por último, prometemos dejar en beneficio de la República, como propiedad de ella, el canal fluvial despues de veinte años de ser propiedad nuestra.

Tales son las ventajosas proposiciones que hacemos en beneficio de la República, limitandonos á solicitar las siguientes concesiones:

1^o Que el Gobierno nos auxilie con mil pesos mensuales en calidad de empréstito sin interes hasta el completo de la módica suma de doce mil pesos la cual ofrecemos asegurar competentemente i pagar de una manera religiosa, un año despues de concluido el canal cuyo costo probablemente no bajará de cincuenta mil pesos.

2^o Que se nos ceda el dominio i propiedad de una milla por cada lado del canal i colindante con este en las tierras que pertenezcan al Gobierno ó á la junta itineraria, i toda la faja de tierra que con el titulo de milla se ha reservado la nacion desde la Chacarita hasta la desembocadura del rio "Barranca."

3^o Que se nos preste la casa perteneciente á la misma junta de caminos, para servirnos de ella durante el trabajo, pudiendo al efecto pasarla á otro punto en donde quede despues útil á su actual destino.

4^o Que no se impongan contribuciones ni derechos al canal fluvial, ni á los edificios anecos ni á las tierras accesorias, arriba mencionadas.

5^o Que se nos declare el derecho perpetuo i esclusivo de poder usar del agua del canal, sin perjuicio de este, para mover máquinas i regar las tierras; i

6^o Que si el Gobierno rematare en pública subasta el derecho de navegacion por el canal, cuando este le pertenezca, se prefiera por el tanto á nuestros descendientes hasta segundo grado ó á los de aquellas personas que se dignaren de asociarse á nuestra loable empresa.

Analizadas las anteriores concesiones que solicitamos resulta: que nada tienen de gravosas, i que por el contrario son equitativas i moderadas. El empréstito de doce mil pesos por duodécimas partes, pagado un año despues de concluido el canal es una erogacion insensible i por tiempo tan limitado, que mas bien merece el nombre de depósito que el de empréstito.

La concesion de tierras improductivas, i lo que es peor, en un clima calido i quizá poco

salubre, refluye mas en beneficio del público, segun los principios de toda ley agraria, que en provecho del particular que emplea su capital é industria para hacerlas productivas. En cuanto á las demas concesiones solo diremos que son insignificantes que ni aun merecen tomarse en consideracion. Pasando ahora á comparar lo que se ofrece con lo que se pide, parece que no hai términos razonables para establecer la comparacion; pues lo primero es mucho i lo segundo poco. En efecto, proporcionar á la agricultura i al comercio una via de transporte duradera que al propio tiempo facilita el establecimiento de máquinas, la extraccion de maderas i la construcción de cajones para exportar café con mas seguridad i economía i evitar el consumo de sacos que grava la riqueza nacional en veinticinco ó treinta mil pesos anuales i dar al Erario nacional una obra del valor de cincuenta mil pesos por lo menos i que le produce una renta eterna, son ventajas que compensan con usura la pequeñez de lo que se solicita. Por tanto, esperamos de la sabiduria del Congreso una resolución digna de sus luces, honrosa á la nacion, útil á los pueblos i en todo conforme á los deseos que nos guian.—San José Junio 25 de 1849.—Escelentísimo Congreso—Juan R. Mora.—O. Simmons.

TOLERANCIA POLITICA.

Publicamos á continuacion la carta del sr. Guizot á sus amigos, porque, sobre ser obra de un ilustre estadista, encierra lecciones de que pudieran aprovecharse los pretendidos directores de la opinion entre los Americanos. Veran en este trozo lo que en los paises verdaderamente civilizados se entiende por tolerancia política, i hasta qué grado de valor i franqueza puede llegar el lenguaje de la libertad de opiniones.

En Francia el sr. Guizot, ferviente partidario de la monarquía, ex-ministro de Luis Felipe, i contra quien se hizo especialmente la revolucion de Febrero, ayer proscrito, hoy candidato á la representacion nacional, profesó en alta voz, i como él lo dice, *sin reserva*, los principios de gobierno que poco antes sostuvo; i los millares de hombres á quienes se dirige, adhiriéndose enteramente á la profesion de fe del célebre monarquista constitucional, se preparan á enviarle, con la acostumbrada ovacion, i representar en la nueva Asamblea sus pensamientos, simpatías é intereses.

Pero, si algun americano que honre á su país con sus luces i servicios,—como el sr. Guizot,—se atreve á proponer un sistema de gobierno que, en su opinion buena ó mala, pueda remediar los normales abusos introducidos en la América antes española por la falta

completa de educacion republicana; al momento todos aquellos que desacreditan entre nosotros la república, los demagogos, los ultra-liberales, los necios escritores que gritan à boca llena *libertad, igualdad, fraternidad* en ciertos paises bien conocidos en que no parece aun sospecharse lo que es humanidad, alzan la voz contra el infeliz utopista, le sentencian à muerte ó le obligan à expiar en el destierro sus ensueños políticos, i sus patrióticos errores.

Véase pues ahora en que parte del mundo se habla mas de libertad, sin entenderla; i en que parte se entiende mejor sin hablar tanto de ella. Y no se crea que la carta del sr. Guizot es un hecho aislado, pues nos sobran ejemplos de aquella independencia de opinion que hace muy dudoso en Francia el triunfo definitivo de la revolucion improvisada de Febrero. En la multitud de profesiones de fe política que tenemos à la vista, advertimos la misma desconfianza del actual orden de cosas, la misma franqueza para manifestar adhesion à otros principios, el mismo valor para aconsejar à los Franceses la union en defensa de otra bandera. Y ¿quién sabe lo que pueda suceder en breve en un pais en que todo sucede en tres dias, i donde la discusion es mas poderosa que la represion i la opinion superior à la fuerza?

M. GUIZOT A SUS AMIGOS.

Mis amigos, al manifestarme su intencion de proponerme como candidato à las procsimas elecciones, me piden, acerca de ello, mi propio parecer. Mucho me honra el que me dirijan tal pregunta, à la que no tengo sino un modo de contestar. Diré pues sin reserva, lo que, en mi opinion, deben hacer en el dia los hombres de bien i de buen sentido, i cuales son mis sentimientos personales; asi es que, bien impuestos de lo que pienso, harán mis amigos lo que les parezca bien en obsequio de nuestro pais.

Solo una cosa importa hoy à la Francia, i es que se vaya organizando el partido del orden. Organizado, tendrá inmensamente que hacer. Todo lo que puede tener que hacer, nadie lo sabe; pero lo que hay que hacer en el dia, lo repito, es organizarse.

Esto lo dicen todos, pero temo que muchos de aquellos que lo dicen esten muy distantes de ver lo que estas palabras significan i requieren. El orden está mucho mas atacado de lo que se piensa, i mucho ménos defendido de lo que conviene.

Atacado en sus bases, sin tregua, por todas partes, en el Gobierno, en la sociedad, en el hogar doméstico, en lo mas recondito del

corazon humano. Defendido solo en la superficie, en el punto en que el mal estalla, en el último momento por hombres honrados llenos de dudas que saben morir para que la sociedad misma no muera, pero que cierran los ojos i se adormecen, luego que no es del todo imposible creer que la sociedad pueda vivir. Esto no es bastante; i el orden, en presencia de tales peligros, necesita otra cosa que tales victorias.

El público, el verdadero público, el pueblo entero, con su excelente instinto, lo sabe i obra en consecuencia. ¿Porque no eligió de presidente al General Cavaignac? Este General habia reportado la victoria mas decisiva, en provecho del orden. Sobre ser un hombre muy digno de consideracion, el General Cavaignac era el representante i jefe de la fuerza, legítimamente victoriosa. Pero el General Cavaignac, bien sea que haya dependido de sus amigos, bien sea que de sí mismo, no era à los ojos del pueblo el representante, el jefe del partido del orden. Nada ingrato, pero perspicaz, el pueblo se apartó de él i fué à agruparse en masa al rededor de un nombre que se habia grabado en su memoria como simbolo del orden i del poder fuerte, despues de las revoluciones.

Que el mismo instinto que ha guiado al pueblo en la eleccion de Presidente, le anime i le guie en la eleccion de la Asamblea. Ya que volvió à levantar la bandera del orden, que envíe en torno de esta bandera un ejército, esto es, un gran partido político capaz de reportar definitivamente la victoria. Sé que la obra es infinitamente mas difícil ahora que antes, i sin embargo es menester que se cumpla, porque solo à este precio se salvará la sociedad. Ofenderia à Dios, si pensase yo que la sociedad está destinada à perecer.—Continuará.

MÁCSIMA.

Los males envejecidos de una república se han de arrancar del todo, i de una vez: porque son como los árboles, que brotan cortados.—*Stanti.*

AVISO.

A LAS SEÑORAS.

M^a Gallime profesora obstetrix que hace catorce años estuvo en esta República, ha regresado de Francia i tiene la satisfaccion de ofrecerse de nuevo al público costaricense no solo bajo el concepto de su antedicha profesion, sino en clase de modista i cuyas obras son arregladas al buen gusto del dia. Las prendas personales de esta señora i sus conocimientos i habilidad artistica la recomiendan mucho à todos los que quieran ocuparle.